

DECRETO N° **1235**

NEUQUÉN, 10 SEP 1999

**VISTO:**

La nota s/n° de fecha 23 de agosto de 1999, del Centro de Documentación e Información Municipal -Dirección General de Personal y Despacho- solicitando la prórroga del Decreto N° 1074/99, por el cual se suspendió la prestación de servicios en las distintas áreas del Archivo ubicadas en el segundo subsuelo en virtud de la obra que se está ejecutando; y

**CONSIDERANDO:**

Que tal requerimiento lo realiza al no existir tiempo estimativo de finalización de la obra, no pudiendo proceder a la apertura del servicio tal como estaba previsto, debido a que no se cuenta con espacio físico para la reubicación del personal;

Que se cuenta con el V° B° del señor Subsecretario de Programación y Control de Gestión -Secretaría General y de Coordinación- solicitando el dictado de la norma legal respectiva por el tiempo dure la ejecución de la obra que imposibilita el accionar normal del área;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) PRORROGAR**, por el tiempo que dure la ejecución de la obra, el Decreto N° ----- 1074/99 por el cual se suspendió a partir del 09 de agosto de 1999 y por el término de quince días, la prestación de servicios en distintas áreas de Archivo, dependiente del Centro de Documentación e Información Municipal, ubicadas en el segundo subsuelo del Palacio Municipal; de acuerdo a lo expresado por el señor Subsecretario de Programación y Control de Gestión -Secretaría General y de Coordinación--.

**Artículo 2º) NOTIFICAR** lo dispuesto en el Artículo 1º) a todas las dependencias municipales y a los contribuyentes a través de los medios de comunicación.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y ----- de Acción Social a cargo de la Secretaría de Economía y Obras Públicas, de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍ-VESE.-**  
MEE.-

ES COPIA -

FDO) JALIL  
RUSSO  
MARTÍNEZ  
HUMAR.-



  
ALICIA BELDI  
SECRETARÍA GENERAL Y DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN